

**En la futura Constitución.** El Consejo Constitucional recibió un pedido para darle el mismo status que la isla de Pascua.

## Boric rechazó incluir como territorio especial a la Antártida

Natasha Niebieskikwiat  
natashan@clarin.com

En el seno del Consejo Constitucional de Chile, el órgano electo el 7 de mayo pasado y que debe proponer una nueva constitución, se reabrió el debate en torno a una iniciativa de incluir a la Antártida como territorio especial en el anteproyecto constitucional en danza.

Pero fue desechado en el borrador del texto de la nueva carta magna por gestiones del gobierno de Gabriel Boric. La posición favorece a la posición soberanista argentina, al tiempo que representa un giro en la estrategia en la posición de Boric y su gobierno menos soberanista y más universalista.

Todo ello transcurre en el medio de las discusiones acaloradas que están teniendo lugar en el país en torno al que será el nuevo texto de la constitución nacional, que luego se aprobará. Pero la polarización vecina en estas discusiones, ahora dominada por la derecha, llevó a los miembros del Consejo Constitucional a realizar el lunes a la noche hasta mil cambios en el borrador de la nueva carta magna.

En Chile, la condición de "territorio especial" como el que pretendía darle a la Antártida un sector más nacionalista y en la oposición a Boric, sólo quedaría para la lejana Isla de Pascua y para el archipiélago de Juan Fernández. Ambos enclaves insulares situados en el océano Pacífico frente a las costas chilenas.

La Antártida reclamada por Chile se superpone en gran medida al sec-

tor que también reivindican Argentina y el Reino Unido. Es una disputa de décadas que fue postergada provisoriamente por el Tratado Antártico de 1959, que congeló los reclamos soberanos, prohibió las pruebas nucleares en ella y la dedicó a labores científicas.

Sin embargo, con los años y la certeza de que la Antártida dispone de una suerte de "bóveda" con ricos recursos vivos marinos y también minerales, el consenso alcanzado por el Tratado Antártico se fracturó.

### La decisión de Boric evita un conflicto con Argentina que reclama el mismo sector antártico.

La reiterada negativa de Rusia y China -sobre la Argentina calla- a aprobar la creación de parques marinos en la Antártida alertó a los analistas sobre la irrupción de una nueva era, con predominancia de agendas nacionales que fragiliza el statu quo vigente desde hace seis décadas. A esto se suma la creciente presencia de flotas pesqueras, chinas y rusas y de España y Noruega.

La semana pasada, en Chile se vio la tensión. Un experto constitucional de ese país se refirió durante una audiencia pública del Consejo Constitucional a la negativa del Gobierno de Boric a incluir una mención explícita al territorio antártico. El especialista precisó que incluso fue la Can-

cillería chilena la que persuadió a los expertos de declinar esta norma, por considerarla inadecuada y poco prudente por las implicancias internacionales.

La postura causa polémica entre analistas chilenos, pero es considerado un acto que descomprime otro conflicto con Argentina: evitar referir en la nueva Constitución a un territorio que es también reclamado por este país.

Que el gobierno de Chile desista de impulsar en la nueva Constitución la disposición especial sobre la Antártida es interpretado por algunos analistas consultados como un reconocimiento a una postura antártica menos soberanista de parte de la diplomacia chilena. Algunos creen que es incluso una concesión muy grande hacia la Argentina, que en su conflicto de soberanía por las Malvinas con el Reino Unido, dedica una atención más nacionalista -y ahora más militarista con el ministro de Defensa Jorge Taiana- el control austral de la Argentina.

Coincide esta decisión del gobierno chileno con la demora que tuvo dicho país en objetar los límites de la plataforma continental argentina. Lo reflotó el gobierno del ex presidente Sebastián Piñera con un decreto estableciendo los límites de la Plataforma Continental el límite exterior chileno, una década después de que lo hiciera Argentina ante las Naciones Unidas.

Argentina incluso hizo ley de sus nuevos límites con nuevo mapa y todo. Mapa que Chile rechazó. ■